



**CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS**



CorteIDH_CP-18/2014 ESPAÑOL

COMUNICADO DE PRENSA

51 PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EN EL PARAGUAY

Asunción, Paraguay, 4 de setiembre de 2014.- El día de hoy concluyó la visita de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Paraguay, en la que se celebró el 51 Período Extraordinario de Sesiones. En el marco de esta visita se efectuaron dos audiencias públicas sobre casos contenciosos, diversas visitas protocolares y seminarios.

El Presidente de la Corte Interamericana, Juez Humberto Antonio Sierra Porto, al término de la visita agradeció “la calurosa hospitalidad del Pueblo paraguayo y sus autoridades al recibir a la Corte Interamericana por segunda vez. Esta invitación es un reflejo del compromiso que tiene el Paraguay con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y espera que esta visita permita seguir profundizando el diálogo entre el derecho nacional e internacional”.

Para el Presidente, la Corte Interamericana “es el Tribunal de la Convención Americana y como tal tiene su foro natural en cada una de las naciones americanas”. Consideró que el hecho que “la Corte Suprema de Justicia del Paraguay nos acoja en ésta, su casa, como recientemente lo hizo la Suprema Corte mexicana y el Tribunal Supremo del Brasil”, pone en evidencia que “las fronteras clásicas del derecho internacional y el derecho interno se tornan cada vez más difusas”.

1. Visitas protocolares

Como parte de las actividades desarrolladas durante la visita de la Corte Interamericana al Paraguay el Presidente del Tribunal, juez Humberto Sierra Porto y el Vicepresidente, juez Roberto F. Caldas, fueron recibidos por el Presidente de la República del Paraguay, Excelentísimo señor Horacio Cartes Jara. En una entrevista privada, los jueces de la Corte Interamericana discutieron la importancia de la relación entre las cortes nacionales e internacionales, del desarrollo del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, así como la situación general de derechos humanos de América Latina.

Asimismo, una delegación conformada por los jueces Humberto Antonio Sierra Porto, Presidente del Tribunal; Roberto F. Caldas, Vicepresidente del Tribunal; Eduardo Vio Grossi, y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, así como Pablo Saavedra Alessandri y Emilia Segares Rodríguez, Secretario y Secretaria Adjunta, respectivamente, realizaron visitas al Presidente del Congreso de la República del Paraguay, señor Blas Llano; al Canciller de la República del Paraguay, Eladio Loizaga; al Fiscal General de la República del Paraguay, Javier Díaz Verón; al Procurador General de la República y al Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur.

Los jueces del Tribunal, también visitaron los “Archivos del Terror” en el Museo de la Justicia, Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos

Humanos de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay.

Igualmente, los jueces del Tribunal se reunieron con los jueces de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay y con su Presidente y Vicepresidenta, Raúl Torres Kimser y Alicia Pucheta, respectivamente.

2. Audiencias públicas

a. Caso de la Comunidad Garífuna Punta Piedra y sus miembros Vs. Honduras.

En el auditorio de la Corte Suprema Justicia del Paraguay la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Audiencia pública recibió la declaración de dos presuntas víctimas propuestas por los representantes en el caso de la Comunidad Garífuna Punta Piedra y sus miembros Vs. Honduras y los alegatos finales orales de las partes, así como las observaciones finales de la Comisión.

El caso se refiere a la alegada responsabilidad internacional del Estado por la violación del derecho a la propiedad de la Comunidad Garífuna Punta Piedra y sus miembros, como consecuencia del incumplimiento del deber de garantía frente a la invasión por parte de personas no indígenas en las tierras y territorios que le pertenecen a la Comunidad y que posteriormente fueron presuntamente reconocidos por el Estado mediante el otorgamiento de títulos de dominio pleno.

Dicha titulación habría sido efectuada sin un proceso de saneamiento adecuado, no obstante el conocimiento de la ocupación por parte de un grupo de pobladores en diversas partes de las tierras y territorios de la Comunidad, especialmente en Río Miel y el área de bosques. Esta situación presuntamente ha generado que la Comunidad Garífuna Punta Piedra únicamente pueda ejercer la tenencia efectiva de la mitad del territorio titulado por el Estado, con las consecuentes afectaciones a su forma de vida, medias de subsistencia, cultura, usos y costumbres tradicionales. Además, la continuidad de la ocupación por parte de personas no indígenas alegadamente habría generado una situación de conflictividad que ha redundado en amenazas, hostigamientos e incluso la muerte de uno de sus miembros.

b. Caso Wong Ho Wing Vs. Perú

En el auditorio de la Corte Suprema del Paraguay la Corte Interamericana de Derechos Humanos en audiencia pública escuchó los dictámenes de tres peritos ofrecidos por el Estado en el auditorio de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay. Igualmente, la Corte escuchó los alegatos finales orales de las partes, así como las observaciones finales de la Comisión, respectivamente, sobre la excepción preliminar y eventuales fondo, reparaciones y costas.

El caso se relaciona con una presunta secuencia de alegadas violaciones a los derechos humanos del señor Wong Ho Wing, nacional de la República Popular China, en el marco de un proceso de extradición seguido en su contra en el Perú. Uno de los delitos por los cuales fue solicitada la extradición del señor Wong Ho Wing podría contemplar la pena de muerte como sanción. Además, el caso se relaciona con la presunta detención arbitraria del señor Wong Ho Wing, quien ha permanecido privado de su libertad desde octubre de 2008, en el marco del referido proceso de extradición.

3. Seminario

La Corte Interamericana realizó dos seminarios. El primero fue titulado "Justicia Interamericana y Diálogo Jurisprudencial" se dictó en el auditorio de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, estuvo dirigido al público en general y contó con la

participación de más de 500 personas, entre ellos jueces, defensores de derechos humanos y estudiantes. El segundo titulado "El rol de la Corte Interamericana de Derechos Humanos" se realizó en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y estuvo dirigido a fiscales y alumnos de la Academia Diplomática paraguaya.

Asimismo, el Tribunal examinó diversos casos, medidas provisionales y cumplimiento de sentencias que se encuentran bajo su conocimiento y, a su vez, decidió sobre cuestiones administrativas.

La composición de la Corte para este período de sesiones fue la siguiente: Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia), Presidente; Roberto F. Caldas (Brasil), Vicepresidente; Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica); Eduardo Vio Grossi (Chile), y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot (México).

Para más información por favor visitar la página web del Tribunal en el siguiente enlace: <http://www.corteidh.or.cr/>.

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma. Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr/index.cfm> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr. Para información de prensa dirigirse a prensa@corteidh.or.cr.